



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

Rúbrica TDE distribuible 24/25

#Transformación_Digital_

Índice

1. Información general	3
2. Ámbito Organización del centro	4
3. Ámbito Información y comunicación	12
4. Ámbito Procesos de enseñanza- aprendizaje	17
5 Enlaces de interés y más información	25

Recursos de ayuda

- ¿Qué es la Rúbrica TDE?
- ¿Cómo se cumplimenta?
- La rúbrica distribuible
- Las Asesorías Técnicas Docentes

Normativa de referencia

- Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del Programa De Cooperación Territorial #CompDigEdu.

1. Información general

“La tecnología puede amplificar una gran enseñanza, pero una gran tecnología no puede reemplazar una enseñanza pobre.” Carlos Magro

La Rúbrica #TDE es una herramienta que contempla de manera exhaustiva aspectos a tener en cuenta para la evaluación y seguimiento de la competencia digital del centro.

Está contextualizada en el entorno educativo de los centros andaluces y se estructura en 3 ámbitos basados en el Marco Europeo #DigCompOrg y en la Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía, referentes para la descripción de los centros educativos digitalmente competentes.

Ámbitos TDE	Elementos temáticos del marco DigCompOrg
Organización de centros	1. Prácticas de Liderazgo y Gobernanza 3. Desarrollo Profesional 7. Infraestructuras
Información y comunicación	6. Colaboración y Networking
Procesos de enseñanza- aprendizaje	2. Prácticas de Enseñanza y Aprendizaje 4. Prácticas de evaluación 5. Contenidos y currículos

2. Ámbito Organización del centro

1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital (1)

Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.

Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma y facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone al servicio de los centros educativos andaluces la plataforma educativa Moodle, así como las plataformas Classroom y Teams para los centros públicos gracias a los acuerdos firmados con Google y Microsoft (1).

1.a.1. Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

1.b.1. Más de la mitad de las materias impartidas disponen de un espacio en un entorno virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

1.c.1. Menos de la mitad de las materias impartidas disponen de un espacio en un entorno virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital (2)

Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un

2.a.1. El concepto de espacio de aprendizaje abarca la práctica totalidad del Centro (zonas de uso común, pasillos, Biblioteca, etc), además de las aulas, o se dispone

2.b.1. Existen varios espacios de aprendizaje organizados en zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o

2.c.1. Hay al menos un espacio físico en el centro que permite optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital (mobiliario desplazable, ordenadores u otro

<i>objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.</i> <i>Las llamadas “aulas de futuro” no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro (3).</i>	de varias aulas del futuro o semejante).	similar, etc. (aula del futuro o semejante).	equipamiento informático, o hay espacios diferenciados según su función).
3 Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital (4) <i>Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezca el cambio y la mejora.</i>	3.a.1. Prácticamente todo el profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.	3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.	3.c.1. Menos de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.
4 Elaboración y difusión de los horarios <i>La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.</i>	4.a.1. Los horarios y guardias del centro se generan mediante aplicación y la información está accesible para el profesorado y resto de la comunidad a través de Internet.	4.b.1. Los horarios se generan mediante una aplicación y la información resultante está accesible para el profesorado desde la red del centro.	4.c.1. La información sobre horarios está disponible en formato digital y accesible para el profesorado desde los ordenadores del centro.
5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos <i>Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y</i>	5.a.1. La guía está disponible desde Internet y es pública. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas para la prolongación de	5.b.1. La guía está disponible desde la red del centro. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas que garantizan la	5.c.1. No existe guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos ni sistema de préstamo en caso de necesidad ,o

<i>visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.</i> <i>La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.</i>	la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.	prolongación de la vida útil de los dispositivos.	solo está disponible en soporte papel, incluyendo al menos buenas prácticas para la prolongación de vida útil de los dispositivos.
--	---	--	---

6 Existencia de protocolos relativos a: gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento, así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital <i>Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad fuera del entorno escolar en caso de requerirlo; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone.</i>	6.a.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.	6.b.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de una aplicación informática accesible por la red del centro.	6.c.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.
	6.a.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de una aplicación accesible desde cualquier dispositivo.	6.b.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de una aplicación informática accesible por red de centro.	6.c.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o papel.
	6.a.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza – aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario: identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc.	6.b.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza – aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario pero no contempla todos los aspectos: identificación del necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación ad-hoc.	6.c.3. No existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza – aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario.
	6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en	6.b.4.El coste de mantenimiento NO aparece como gasto específico	6.c.4.El coste de mantenimiento NO aparece como gasto específico

	los presupuestos anuales.	en los presupuestos anuales, pero se plantea incluirlo en el próximo ejercicio económico.	en los presupuestos anuales.
7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp (5). <i>Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.</i> <i>Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.</i>	7.a.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro que incluye acciones formativas para el profesorado, personal no docente y familias.	7.b.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro que pero no incluye acciones formativas para todos los sectores de la Comunidad Educativa.	7.c.1. No existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro que incluya acciones formativas para los distintos los sectores de la Comunidad Educativa.
	7.a.2. La práctica totalidad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la CD.	7.b.2. Más de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.	7.c.2. Menos de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la CD.
	7.a.3 El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) habitualmente es consultado y participa en la formación.	7.b.3 El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) ocasionalmente es consultado y participa en la formación.	7.c.3 El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) no es consultado y tampoco participa en la formación.
8 Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red) <i>Los aspectos expresados en este ítem deben quedar recogidos en el Plan de Centro, como parte de sus señas de identidad y de</i>	8.a.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación se contemplan acciones coordinadas encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso	8.b.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las	8.c.1. En el Plan de Centro y en el Plan de Formación NO se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso

<i>organización para la docencia online.</i> <i>Retratan a un centro abierto que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con un el apoyo del órgano de coordinación docente respectivo.</i>	de las tecnologías. 8.a.2. Se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos (6).	tecnologías. 8.b.2. No se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos, pero se tiene en proyecto hacerlo (6).	de las tecnologías. 8.c.2. No se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos (6).
--	---	--	--

	8.a.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) dinamiza y extiende habitualmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.	8.b.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc) dinamiza y extiende ocasionalmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.	8.c.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) no dinamiza y ni extiende la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.
	8.a.4. El centro participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.	8.b.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación, pero tiene previsto hacerlo.	8.c.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.
	8.a.5. El centro organiza y/o participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.	8.b.5. El centro NO organiza aunque participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.	8.c.5. El centro NO organiza NI participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.
	8.a.6. Prácticamente la totalidad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).	8.b.6. Más de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).	8.c.6. Menos de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).

9 Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional <i>Estas herramientas, integradas en Séneca (7) y Pasen, superan con creces cualquier aplicación comercial actualmente existente, respetan escrupulosamente los aspectos recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso de transformación digital.</i>	9.a.1. Prácticamente la totalidad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca (8) además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.	9.b.1. Más de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca (8), además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.	9.c.1. Menos de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca (8), además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.
	9.a.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula (9) y se aplica o se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.	9.b.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula (9) pero no se aplica o no se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.	9.c.2. Se desconoce la existencia del sobre virtual de matrícula (9) y su disponibilidad.
	9.a.3. Se usan habitualmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).	9.b.3. Se usan ocasionalmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).	9.c.3. Prácticamente no se usan las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).
10 Evaluación de la competencia digital (CD) (10) (del centro y del profesorado) <i>Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes.</i> <i>Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.</i> <i>Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de</i>	10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada.	10.b.1. La Rúbrica se cumplimentó en alguna ocasión pero no se ha vuelto a actualizar hasta hoy.	10.c.1. NO se ha utilizado con anterioridad la Rúbrica para evaluar el centro como organización digitalmente competente.
	10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.	10.b.2. NO se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación, pero se proyecta hacerlo el próximo curso.	10.c.2. NO se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.

<i>evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.</i>	10.a.3. El profesorado ha cumplimentado el test CDD implementado en Séneca y dispone del Informe de Centro.	10.b.3. El profesorado ha cumplimentado el test CDD en Séneca pero no se ha solicitado el Informe de Centro.	10.c.3. El profesorado NO ha cumplimentado el test CDD implementado en Séneca.
---	---	--	--

3. Ámbito Información y comunicación

11 Presencia digital del centro <i>Las múltiples opciones existentes, como la proporcionada a por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a los centros educativos a través de Blogaverroes (10), permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.</i> <i>Resulta fundamental para que la comunidad educativa pueda consultar la información que consideremos relevante en cualquier momento y se mantenga informada.</i> <i>Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.</i>	11.a.1. El centro dispone de web actualizada Y blogs educativos dinámicos en los que participa activamente el alumnado.	11.b.1. El centro dispone de web actualizada O blogs educativos en los que podría participar el alumnado.	11.c.1. El centro dispone de web escasamente actualizada. No cuenta con blogs educativos.
	11.a.2. El centro participa en las redes sociales con cuentas corporativas casi a diario.	11.b.2. El centro participa en las redes sociales con cuentas corporativas ocasionalmente.	11.c.2. El centro no dispone de cuentas corporativas en redes sociales.
	11.a.3. La comunidad educativa interviene mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma habitual.	11.b.3. La comunidad educativa participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma regular.	11.c.3. La comunidad educativa no participa o lo hace escasamente en los medios digitales de difusión del centro.
	11.a.4. Existe un equipo de Community Manager (CM) que dinamiza la presencia del centro en las redes sociales y sigue normas establecidas para las publicaciones (11).	11.b.4. La figura de Community Manager (CM) es unipersonal (11).	11.c.4. No existe la figura de Community Manager (CM) en el centro (11).

	11.a.5. Hay establecidos criterios y normas aplicables a las publicaciones en las redes sociales del centro.	11.b.5. Se han establecido criterios O normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.	11.c.5. NO se han establecido criterios ni normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.
12 Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular <i>Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.</i>	12.a.1. El centro participa de forma habitual en las redes sociales publicando los logros del alumnado.	12.b.1. El centro participa de forma regular en las redes sociales publicando los logros del alumnado.	12.c.1. El centro participa de forma ocasional en las redes sociales publicando los logros del alumnado.
13 Digitalización de documentos. Secretaría virtual <i>Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.</i>	13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles (12) para la comunidad educativa a través de Internet. 13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran. 13.a.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para la comunidad educativa a través de Internet, teniendo en cuenta la normativa acerca de protección de	13.b.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles (12) al profesorado a través de la red del centro. 13.b.2. Pueden descargarse los documentos para su cumplimentación. 13.b.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en la red del centro (13).	13.c.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados, y son accesibles (12) al profesorado desde dispositivos locales o en papel. 13.c.2. Los documentos que deban ser cumplimentados solo están disponibles en soporte papel. 13.c.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en soporte papel (13).

	datos (13).		
	13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen (14), utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo exprese.	13.b.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen (14), que coexisten con el soporte papel.	13.c.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado no se validan para que estén accesibles desde Pasen o iPasen (14), notificándose exclusivamente en soporte papel (boletines).
14 Digitalización comunicaciones internas <i>La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo, favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella.</i> <i>Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial.</i>	14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje (14 y 15).	14.b.1. Más de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje (14 y 15).	14.c.1. Menos de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje (14 y 15).
	14.a.2. Las familias acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.	14.b.2. Las familias acceden ocasionalmente y con escasa eficacia a la información, de forma que no predomina este sistema, aunque existe.	14.c.2. Las familias no acceden a la información, ni usan estos medios para la comunicación.

	14.a.3. La práctica totalidad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.	14.b.3. Más de la mitad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.	14.c.3. Menos de la mitad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.
15 Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital <i>El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias.</i>	15.a.1. El centro participa (y organiza, en su caso) con frecuencia en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.	15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos.	15.c.1. El centro no organiza ni participa en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.
	15.a.2. La participación de la comunidad educativa del centro es significativa.	15.b.2. La participación de la comunidad educativa del centro NO es significativa.	15.c.2. No hay participación de la comunidad educativa.

16 Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa (16) <i>Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.</i>	16.a.1. Se produce con frecuencia.	16.b.1. Se produce ocasionalmente.	16.c.1. No existe interacción con estas plataformas.
---	------------------------------------	------------------------------------	--

17 Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias <i>La generalización del uso de Séneca y Pasen por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.</i>	17.a.1. La práctica totalidad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.	17.b.1. Más de la mitad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.	17.c.1. Menos de la mitad de la comunidad educativa utiliza las funcionalidades de Séneca que le permiten ponerse en contacto con las familias.
	17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas).	17.b.2. Se usan ocasionalmente otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas...).	17.c.2. No se usan otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas...).
18 Debate y gobierno abierto <i>La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.</i>	18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.	18.b.1. La comunidad es informada pero NO consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.	18.c.1. La comunidad NO es informada NI consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

4. Ámbito Procesos de enseñanza- aprendizaje

19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías

El cambio de paradigma educativo (17) pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable.

Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestrar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.

19.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje: ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning (18), pensamiento computacional (50), etc.

19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente.

19.a.3. Se trabaja con tareas integradas competenciales frecuentemente.

19.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje: ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning (18), pensamiento computacional (50), etc.

19.b.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodol. las aplica de manera arbitraria.

19.b.3. Se trabaja con tareas integradas competenciales ocasionalmente.

19.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje: ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning (18), pensamiento computacional (50), etc.

19.c.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodologías y no las aplica.

19.c.3. No se trabaja con tareas integradas competenciales.

20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su

20.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado (19).

20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado (19).

20.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las TIC, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado (19).

<i>papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado. Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.</i>	20.a.2. Se combina con metodologías activas habitualmente.	20.b.2. Se combina con metodologías activas ocasionalmente.	20.c.2. Se combina con metodologías activas raramente.
21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje <i>Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación (20), y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.</i> <i>Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (21).</i>	21.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad (22), libros de texto digitales, REA (23), blogs didácticos. 21.a.2. Se usan habitualmente recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online (24) de manera cooperativa, mapas conceptuales (25), murales digitales (26), tabloneros digitales (27), infografías (28), etc.	21.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad (22), libros de texto digitales, REA (23), blogs didácticos. 21.b.2. Se usan ocasionalmente recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online (24) de manera cooperativa, mapas conceptuales (25), murales digitales (26), tabloneros digitales (27), infografías (28), etc.	21.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad (22), libros de texto digitales, REA (23), blogs didácticos. 21.c.2. No es significativo el uso de recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online (24) de manera cooperativa, mapas conceptuales (25), murales digitales (26), tabloneros digitales (27), infografías (28), etc.
22 Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios	22.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA	22.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA	22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA

eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto (29, 30 y 31). Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) (23) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite (32).	(29). 22.a.2. El profesorado hace uso de REA con frecuencia, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.	(29). 22.b.2. El profesorado hace uso de REA ocasionalmente, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.	(29). 22.c.2. El profesorado NO hace uso prácticamente de REA.
---	---	---	---

	22.a.3. El profesorado accede con frecuencia a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje (33), Banco de Recursos de Alejandría, Agrega (34), Procomún (35), web de centro, sitios webs docentes, etc.).	22.b.3. El profesorado accede ocasionalmente a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje (33), Banco de Recursos de Alejandría, Agrega (34), Procomún (35), web de centro, sitios webs docentes, etc.).	22.c.3. El profesorado no accede a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje (33), Banco de Recursos de Alejandría, Agrega (34), Procomún (35), web de centro, sitios webs docentes, etc.).
23 Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (21) <i>Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.</i>	23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples formas de repr.sentación (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados.	23.b.1. Se hace al alumnado una oferta limitada de formas de representación.	23.c.1. Los contenidos tratados se ofrecen en una única forma de representación.
	23.a.2. Se ofrece al alumnado múltiples formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.	23.b.2. Se hace al alumnado una oferta limitada de formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.	23.c.2. La forma de acción y expresión suele ser prácticamente única (mediante tareas o pruebas escritas).
	23.a.3. Se proporciona al alumnado múltiples formas de implicación que mantengan su motivación y participación.	23.b.3. Las formas de implicación proporcionada al alumnado es limitada.	23.c.3. La forma de implicación ofrecida al alumnado es prácticamente única.
24 Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.	24.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento	24.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento	24.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento

<i>Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de la competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.</i>	responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC (32), uso de banco de imágenes libres de copyright (36), etc.	responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC (32), uso de banco de imágenes libres de copyright (36), etc.	responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC (32), uso de banco de imágenes libres de copyright (36), etc.
25 Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital (37) <i>Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (#DigCompOrg, #DigCompEdu y #DigComp) (37) de la competencia digital (CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias, etc.). (38, 39, 40, 41 y 42).</i>	25.a.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por la mayoría de la comunidad educativa.	25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.	25.c.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son prácticamente desconocidas para la comunidad educativa.
26 Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo (43) <i>Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco #DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad. Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.</i>	26.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de los ámbitos/áreas/materias impartidos.	26.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de las ámbitos/áreas/materias impartidos.	26.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de los ámbitos/áreas/materias impartidos.

27 Auto y coevaluación <i>El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo.</i>	27.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.	27.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.	27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.
28 Desarrollo de destrezas sociales y emocionales <i>El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).</i>	28.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.	28.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.	28.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.
29 Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje <i>El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).</i>	29.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.	29.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.	29.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.

30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado <i>Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online.</i> <i>El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.</i>	30.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.	30.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.	30.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.
---	---	---	---

5. Enlaces de interés y más información

Con el fin de facilitar la recogida de información en el centro os facilitamos la posibilidad de descargar una copia de la Rúbrica en formato editable y distribuible utilizando los formularios de Google. Para ello deberás pinchar en el siguiente [enlace](#) y hacer una copia del formulario de la Rúbrica en tu Drive de Google y posteriormente personalizar y distribuir en tu centro.

NOTAS DE LA RÚBRICA

1. Plataformas educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: Moodle, Classroom (g.educaand.es) y Teams (m.educaand.es).
2. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado.
3. Más información sobre aulas del futuro.
4. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente).
5. La CD se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: DigCompOrg para organizaciones educativas, DigCompEdu para el profesorado, y DigComp para el alumnado y la ciudadanía en general. Este último marco es el adoptado por el Intef para el Marco Común de la Competencia Digital Docente.
6. Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales.
7. Normativa sobre Séneca.
8. Cuaderno de séneca.
9. Información sobre la presentación telemática de la Admisión (Sobre de matrícula).

10. Blogaverrores. Servicio de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que permite a los centros educativos y al profesorado disponer de un blog en servidores centralizados que garantizan un uso seguro de los datos.
11. Cursos Community Manager Educativo.
12. La accesibilidad debe ser física, sensorial y cognitiva.
13. Manual “*Currículo por competencias Infantil y Primaria/ Secundaria y Bachillerato*”. Sistema de Información Séneca/ Documentos que se pueden pedir/ Manuales y Utilidades Séneca/ Manuales/ Alumnado.
14. “¿Por qué usar PASEN?” (Blog de Elías Fernández).
15. Pasen, iPasen, mensajería o foros de plataformas de aprendizaje, página web del centro, blogs del profesorado, redes sociales, etc.
16. Especialmente en Educación Permanente, ESA, FP...(Empleo, Hacienda, etc.).
17. Paradigma Educativo. Artículo de Héctor Ruiz Martín.
18. Flipped ("The flipped classroom", experiencias y recursos para dar la vuelta a la clase).
19. Gamificación, creación audiovisual, programación, etc. Ejemplo: blog "Una idea diferente puede marcar la diferencia".
20. Toolbox. Información general (wikipedia).
21. Información general sobre el Diseño Universal de Aprendizaje, DUA: marco que aborda el problema de la rigidez de los currícula, según los 3 principios citados. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercute en la mejora general del proceso y de sus resultados. Se ve facilitado por las TIC (emtic).
22. Para evaluar la calidad de los recursos se pueden aplicar los recursos CoDA y LORI, que pueden servir como guía para su diseño y contenido.
23. Recursos Educativos Digitales Abiertos (REA).
24. Presentaciones online en Google.
25. Mapas conceptuales (Creately).
26. Murales digitales (Smore).
27. Tablones digitales (Padlet).
28. Infografías y presentaciones con Genially.
29. Más información sobre el Proyecto EDIA (CeDeC).
30. CeDeC (Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios).
31. Más información sobre el formato SCORM.

32. Site oficial de Creative Commons, desde donde se puede obtener la licencia.
33. eAprendizaje. Punto de encuentro de la comunidad educativa donde se pueden encontrar recursos, servicios y recomendaciones desarrollados para facilitar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma telemática.
34. Agrega (acceso al buscador).
35. Procomún (Red de recursos educativos en abierto, dependiente del Intef).
36. Banco de imágenes y sonidos del INTEF.
37. Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
38. Información sobre SELFIE.
39. Información sobre JRC (Joint Research Centre), organismo dependiente de la Comisión Europea.
40. Marco europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu.
41. Evaluación de la Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu, según test diseñado por JRC.
42. Test de CDD.
43. La competencia digital del alumnado viene explicitada en el Anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. El Marco de Referencia para su desarrollo en Andalucía (DigComp) se establece Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
44. Portales de otras Comunidades (Innovated, Plan de Educación Digital en Extremadura, dentro de la plataforma eScholarium).
45. CRISSH2020 (creación de escenarios de aprendizaje).
46. AprenderIntef. Cursos online de los que existen diversas modalidades, temáticas e idiomas. Los que se dirigen al desarrollo de la competencia digital, mapeados según el marco DigComp (competencia digital ciudadana).
47. Cuenta de Twitter de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
48. MoocEdu.
49. Guía de lectura fácil de Discapnet.
50. Proyectos STEAM de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.